



ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

### **MIEMBROS PRESENTES:**

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidencia
Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaría
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorería
M.Psc. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II

### **Acompaña:**

Bachiller Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva a.i.
------------------------------	--------------------------

### **Ausencia Justificada**

Licdo. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
--------------------------------	--------------

### **Responsable de acta:**

Pamela Vargas Mejía

### **ARTÍCULO I**

Comprobación Quorum.

### **ARTÍCULO II**

Aprobación de la agenda.

### **ARTÍCULO III**

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 19-08-2018, celebrada el lunes 06 de agosto del 2018.



## Correspondencia externa

### **ARTÍCULO IV**

Correo electrónico recibido el 30 de julio de 2018, de parte de Islany Castillo Salazar, Consejo Nacional de Especialistas en Cáncer. **Asunto:** Solicitud de participación en el II Simposio Internacional de Cáncer Gastrointestinal, a realizarse los días 22, 23 y 24 de agosto del presente, de 8:00am a 3:00pm.

**Se toma nota:** Se agradece la invitación.

### **ARTÍCULO V**

Correo electrónico recibido el 16 de agosto de 2018, de parte de Luis Zárraga y la COPPPAL para venezolanos residentes en Costa Rica, Embajador de la Universidad Bicentenario de Aragua en Costa Rica. **Asunto:** Informa los objetivos del proyecto el cual es brindar a los venezolanos residentes en Costa Rica la posibilidad de realizar estudios a través de la Modalidad On Line, dentro de las carreras que se ofrecen está Psicología, de la misma manera es ofrecerle a los profesionales costarricenses la posibilidad, a través de la modalidad on line, estudios de Diplomados, Especializaciones, Maestrías, Doctorado y Postdoctorados.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1423-2018**

Que la Presidencia y la Vice-Presidencia convoquen a reunión a Luis Zárraga y la COPPPAL para venezolanos residentes en Costa Rica, Embajador de la Universidad Bicentenario de Aragua en Costa Rica, con el fin de explorar con más detalle la solicitud para luego someterla a valoración de la Junta Directiva.

### **ARTÍCULO VI**

Correo electrónico recibido el 16 de agosto de 2018, de parte de Psicólogos y Psicólogas egresados de la Maestría en Psicología Educativa. **Asunto:** Envían copia a esta Junta Directiva de la carta que enviaron al Ministro de Educación, donde le solicitan reflexión en relación a las necesidades educativas que acontecen en espacios costarricenses y necesitan de la atención de profesionales especializados en procesos educativos. Brindan una propuesta en conjunto, la cual contempla la justificación del quehacer del psicólogo educativo, como agente de cambio en el proceso educativo nacional.

**Se toma nota:**

### **ARTÍCULO VII**

Correo electrónico recibido el 14 de agosto de 2018, de parte del Lic. Walter Murillo Murillo. **Asunto:** Solicitud de aval para desarrollar capacitación, por parte de "médicos sin fronteras".



#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1424-2018**

Informar a la Junta Directiva que esta Presidencia se reunió con el Lic. Walter Murillo Murillo, el 24 de agosto del 2018, para que indicara ampliamente la solicitud de aval efectuada a este Colegio Profesional.

#### **ARTÍCULO VIII**

Correo electrónico recibido el 14 de agosto de 2018, de parte del Lic. Carlos Vargas Masis. **Asunto:** Consulta: ¿existe una disposición para los profesionales que dan consulta clínica, sí en este caso deben incorporarse como Especialista en Psicología Clínica?. Lo anterior debido a que en la Universidad de Costa Rica se ocupa sustituir una plaza de Profesional en Psicología Clínica, para el cual se solicita el grado académico de Licenciatura. Para puestos profesionales en la Universidad se solicita como requisito legal la incorporación al Colegio Profesional respectivo, por lo cual en este caso me queda la duda, si solamente con la incorporación al Colegio de Psicólogos es suficiente o deben incorporarse como Especialistas en Psicología Clínica.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1425-2018**

Se traslada para la sesión del 03 de setiembre del 2018.

#### **ARTÍCULO IX**

Correo electrónico recibido el 10 de agosto de 2018, de parte de Karina Warner, de la Asociación Nacional de Psiquiatría. **Asunto:** Solicita criterio dado que recientemente en un Servicio de Trabajo Social de la CCSS, se conoció que la Jefatura implementó un proceso alterno para contratación de personal (interino y en ascenso a puestos) basados en un supuesto criterio de idoneidad.

Para ello indicó que en la entrevista para contratación realiza una valoración de habilidades interpersonales, sociales y COGNITIVAS de la persona oferente.

Por lo anterior desea conocer el criterio como Profesionales en Psicología, acerca de las competencias de una profesional en Trabajo Social para realizar valoraciones cognitivas, pues hasta donde es de su conocimiento, para ello se requiere una pericia profesional y la aplicación de una serie de instrumentos para su determinación que no son competencia de la profesión de Trabajo Social.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1426-2018**

Trasladar a la consulta de Karina Warner, de la Asociación Nacional de Psiquiatría a la M.Psc. María Elena Murillo Echeverría, fiscal de Junta Directiva.



## **ARTÍCULO X**

Correo electrónico recibido el 10 de agosto de 2018, de parte de Licda. Karla Hidalgo Ordeñana, Directora Ejecutiva del Colegio de Criminología de Costa Rica. **Asunto:** Solicita la colaboración en el estudio y análisis del talento humano del Colegio de Criminología de Costa Rica, solicita nombre del puesto, requerimiento o perfil académico, salario bruto, otros pluses salariales en los puestos, total de plazas por puesto, esta información es de uso informativo, con la finalidad de realizar un análisis con base a la realidad de nuestras instituciones homologas.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1427-2018**

Se procede a trasladar a la Directora Ejecutiva a.i, Ivannia Coto Garro, para que se comunique con Licda. Karla Hidalgo Ordeñana, Directora Ejecutiva del Colegio de Criminología de Costa Rica y le brinde la información requerida.

## **ARTÍCULO XI**

Correo electrónico recibido el 09 de agosto de 2018, de parte de M.Sc. Teresa Salazar Rojas de la Carrera Ingeniería Ambiental del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Asunto:** Solicita autorización para que cinco estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental del Instituto Tecnológico de Costa Rica puedan realizar el proyecto del curso semestral Gestión y Salud Ambiental en su institución.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1428-2018**

1. Aprobar la solicitud de la M.Sc. Teresa Salazar Rojas de la Carrera Ingeniería Ambiental del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para autorizar a cinco estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental del Instituto Tecnológico de Costa Rica puedan realizar el proyecto del curso semestral Gestión y Salud Ambiental en nuestra institución.
2. Trasladar para el debido proceso a Ivannia Coto Garro Directora Ejecutiva a.i.

## **ARTÍCULO XII**

Correo electrónico recibido el 09 de agosto de 2018, de parte de Paola María Villegas Chacón, estudiante del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Asunto:** Presenta propuesta el proyecto del curso Ambiente Humano, la cual consiste en ayudar a cuantos indigentes sea posible.

Como parte del proyecto se debe tener alguna organización con la que nos podamos apoyar, es por esta razón que solicitan la ayuda para poder utilizar el nombre en el proyecto, así como realizar una encuesta en la organización en determinado momento. Además, colaboración con respecto a la ayuda psicológica que estas personas deben recibir.



#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1429-2018**

Coordinar una reunión con la Presidencia de este Colegio Profesional y Paola María Villegas Chacón, estudiante del Instituto Tecnológico de Costa Rica para que explique ampliamente el Proyecto del curso Ambiente Humano y el aporte solicitado a este Colegio Profesional.

#### **ARTÍCULO XIII**

Correo electrónico recibido el 09 de agosto de 2018, de parte de Licda. Ivonne G. Campos Romero, Auditora Interna de la Municipalidad de Vázquez de Coronado. **Asunto:** Solicita la normativa que establece que los expedientes de los casos que llevan los psicólogos (en este caso atención que se brinda a ciudadanos) son confidenciales porque se debe mantener el secreto profesional.

Además si todo lo que se encuentra en ese expediente se cataloga como confidencial, incluido el formulario de cierre de un caso el cual la persona cuando se da de alta firma que se encuentra satisfecho.

No pueden tener acceso las auditorías internas del sector público a dichos expedientes y a todo lo que el psicólogo incluya en ese expediente hasta los formularios que la encargada del área confeccione?

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1430-2018**

Trasladar la consulta para que la M.Psc. Ligia Retana Escalante, Secretaria de Junta Directiva, elabora la respuesta, misma que debe ser socializada a los miembros de Junta Directiva, antes de su envío.

#### **ARTÍCULO XIV**

Correo electrónico recibido el 08 de agosto de 2018, de parte de Ana María Solano Hidalgo. **Asunto:** Caso de Colegiada suspendida por morosidad.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1431-2018**

Se traslada para la sesión del 03 de setiembre del 2018.

#### **ARTÍCULO XV**

Correo electrónico recibido el 06 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Paula Zúñiga Garita, Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional. **Asunto:** Realiza varias consultas relacionadas con atención a estudiantes: 1- ¿qué procede ante un caso donde un estudiante universitario muestra indicios de riesgo de suicidio y se niega a que el profesional que atiende su caso comunique dicha situación a algún familiar, amigo, académico u otro significativo?, 2- ¿el psicólogo responsable tiene la obligación de comunicar esa situación a algún familiar, amigo u otro significativo, aún en contra de la voluntad del paciente? Y 3- ¿Puede dicho psicólogo solicitarle al estudiante que elabore una nota donde lo exonere de toda responsabilidad en caso de que el joven eventualmente realice alguna acción que atente contra su vida o la de otras personas?



**ACUERDO: JD. CPPCR-1432-2018**

Se traslada para la sesión del 03 de setiembre del 2018.

**ARTÍCULO XVI**

Correo electrónico recibido el 06 de agosto de 2018, de parte de Ana Isabel Mora Aguilar. **Asunto:** Solicita información de profesionales especializados en Terapias de avanzada para atender la burla, el manejo del miedo crónico.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1433-2018**

Se traslada para la sesión del 03 de setiembre del 2018.

**ARTÍCULO XVII**

Correo electrónico recibido el 30 de julio de 2018, de parte de Edward Guillén Monge. **Asunto:** Solicita realizar una investigación de su estado inactivo para realizar pruebas de idoneidad mental para portar armas, esto ya que efectuó el curso desde octubre del 2011, posteriormente se apersonó al Colegio para realizar la respectiva renovación y en la recepción le indicaron "no tranquilo puede seguir trabajando con ese carnet mientras lo llamamos", pero según indica le enviaron varios correos de los cuales no recuerda haber recibido

**ACUERDO: JD. CPPCR-1434-2018**

Antes de resolver, solicitar a la Fiscalía de este Colegio Profesional, un informe detallado sobre el estado inactivo de Edward Guillén Monge.

**ARTÍCULO XVIII**

Correo electrónico recibido el 14 de agosto de 2018, de parte de Rubén Alfaro Villalobos. **Asunto:** Solicita información sobre la validez de los dos tipos de test de idoneidad mental para portación de armas, informa que es Oficial de Seguridad desde el año 2000, siempre realizó el test avalado y preparado por el Colegio, informa que, por razones económicas, realizó el test figura del Rey, hecho en España, el cual fallo, por lo que efectuó el test del Colegio, el cual resultado positivo, desea saber si los dos test son válidos en Costa Rica.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1435-2018**

Trasladar la consulta de Rubén Alfaro Villalobos, a la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado, para que le brinde respuesta.



## **ARTÍCULO XIX**

Correo electrónico recibido el 05 de julio de 2018, de parte de Carlos Marín Jiménez. **Asunto:** Informa que es miembro pensionado y desea la aprobación para reincorporarse, para laborar un tiempo más en lo privado.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1436-2018**

Se traslada para la sesión del 03 de setiembre del 2018.

## **ARTÍCULO XX**

Correo electrónico recibido el 20 de agosto de 2018, de parte de Valeria Cerna. **Asunto:** Consulta si todo psicólogo que emite una certificación está obligado a poner sello de agua sobre la misma.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1437-2018**

Responderle que en el año 2010 se tomó el acuerdo IV-07-05-2010, que indica:

“Se acuerda que a partir de del 1 de Junio del año 2010, todo documento que deba de suscribir los colegiados, en ejercicio de sus labores propias de psicólogo (a), deberá de llevar un sello blanco que contendrá al menos los siguientes elementos: nombre completo, código de colegiado y grado académico inscrito en el colegio. A partir de esta fecha, en los dictámenes que emitan los agremiados, en lugar del uso del timbre se deberá emplear el sello blanco. Para la elaboración de dichos sellos el Colegio facilitará, a través de la Administración la contratación de los sellos.”

Como se observa en la información suministrada, en el pronunciamiento de la Junta directiva se advierte que en lo sucesivo el sello de agua será de uso obligatorio en todo documento oficial que deban de suscribir las y los colegiados, asimismo, se informa que a partir de la misma fecha el uso del timbre del colegio se sustituye por el sello blanco. Según se ha argumentado, la importancia de este tipo de dispositivo es permitir incrementar las medidas de seguridad que deben tener todos los documentos psicológicos emitidos.

## **Correspondencia interna**

## **ARTÍCULO XXI**

Oficio CPPCR-F-659-2018 recibido el 06 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Propuesta de proyecto taller " Un acercamiento al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, desde la ética y deontología aplicada", de 3 horas, dirigido a estudiantes de Licenciatura en Psicología de universidades públicas y privadas.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1438-2018**

Se traslada para la sesión del 03 de setiembre del 2018.



#### **ARTÍCULO XXII**

Correo recibido el 14 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Informa sobre el cumplimiento acuerdo JD-CPPCR-1338-2018, el cual indica: Delegar a la Fiscalía para que procedan con la respuesta para Erika Chaves Araya.

**Se toma nota.**

#### **ARTÍCULO XXIII**

Correo recibido el 09 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Solicita autorización para que tanto la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, como el Licdo. Carlos Mata Marín, puedan asistir al I Congreso Internacional de Neuropsicología.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1439-2018**

Aprobar la solicitud de la asistencia al I Congreso Internacional de Neuropsicología, de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta y del Licdo. Carlos Mata Marín, Oficial de Fiscalía.

#### **ARTÍCULO XXIV**

Correo recibido el 16 de agosto de 2018, de parte de Plataforma- Lucía Martínez Montero. **Asunto:** Solicitud de Reactivación: Jazmín Rivera Alfaro, Sindy Calvo Jiménez, Milena Castro Pochet, María Arce Carranza, Flora Solas Madriz, María Castro Jiménez, Maribel Chaves Sánchez.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1440-(A)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo de Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Jazmín Rivera Alfaro, código 8640, cédula 1-1418-0406.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1440-(B)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo de Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Sindy Calvo Jiménez, código 9746, cédula 1-0892-0649.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1440-(C)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo de Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Milena Castro Pochet, código 898, cédula 1-0780-0904.



2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1440-(D)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo de Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. María Arce Carranza código 1114, cédula 1-0434-0931.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1440-(E)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo de Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Flora Solas Madriz, código 2754, cédula 1-0537-0607.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1440-(F)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo de Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. María Castro Jiménez código 7159, cédula 1-1217-0459.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1440-(G)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo de Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Maribel Chaves Sánchez, código 5800, cédula 4-0128-0203.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ARTÍCULO XXV**

Oficio CPPCR-F-688-2018 recibido el 16 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Se remite la Resolución Ministerial, dispensa a los profesionales egresados de ciencias de la Salud, para no realizar el sorteo ordinario de agosto 2018, esto en ausencia del Servicio Social.



**Se toma nota.**

#### **ARTÍCULO XXVI**

Oficio CPPCR-SC-52-2018 recibido el 16 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado. **Asunto:** Solicitud de aprobación de registro único de post-grado de Karla Brenes Solano, Maestría Profesional, Universidad de Costa Rica.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1441-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Karla Brenes Solano, con el título Maestría Profesional de la Universidad de Costa Rica.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

#### **ARTÍCULO XXVII**

Oficio CPPCR-F-670-2018 recibido el 09 de agosto de 2018, de parte de Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Se informa que desde la Oficina de Comisiones en fecha 31 de julio del 2018, se remite correo a los profesionales que realizaron el trámite de Registro de Post-grado - Servicio Social Obligatorio, haciéndoles saber el comunicado emitido por el Ministerio de Salud, con respecto a la rifa correspondiente del Servicio Social Obligatorio.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1442-2018**

Se traslada para la sesión del 03 de setiembre del 2018.

#### **ARTÍCULO XXVIII**

Carta recibida el 08 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Karla Chávez Chávez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Curriculares. **Asunto:** Renuncia a la Comisión de Asuntos Curriculares.

**Se toma nota:** enviar nota de agradecimiento.

#### **ARTÍCULO XXIX**

Oficio CPPCR-RCPs-2217-18, recibido el 08 de agosto de 2018, de parte del MSc. Alfonso Villalobos Pérez y del MSc. Giovanni León Sanabria de la Revista Costarricense de Psicología. **Asunto:** Informe sobre la carga de trabajo.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1443-2018**

Se traslada para la sesión del 03 de setiembre del 2018.

#### **ARTÍCULO XXX**

Oficio CPPCR-SC-53-18, recibido el 20 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado. **Asunto:** Aprobación de incorporación, para el 07 de setiembre del 2018.



## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

Aprobar la lista de convocados para Juramentación en Viernes 07 de setiembre 2018. **Acuerdo firme.**

### ACUERDO JD.CPPCR-1444 (A)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Bennett Gibb Straisand**, cédula de identidad número 110290021, Código 1916 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Latina
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

### ACUERDO JD.CPPCR-1444 (B)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Vargas Zamora Fanny Patricia**, cédula de identidad número 111510363, Código 11178 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

### ACUERDO JD.CPPCR-1444 (C)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Reyes Silva Cindy María**, cédula de identidad número 113070266, Código 11212 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

### ACUERDO JD.CPPCR-1444 (D)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Serrano González Patricia**, cédula de identidad número 186200485816, Código 11213 graduada de **Licenciatura** por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

### ACUERDO JD.CPPCR-1444 (E)-2018:



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Solis Bolaños Karen Patricia**, cédula de identidad número 402020842, Código 11214 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Nacional.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (F)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Salazar Soto María Montserrat**, cédula de identidad número 113680006, Código 11215 graduada de **Licenciatura** por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (G)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Gutiérrez Vargas Viviana Vannesa**, cédula de identidad número 604100213, Código 11216 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (H)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Tenorio Chacón Fiorela**, cédula de identidad número 111770723, Código 11217 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Católica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (I)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Ruata Naula Aura Marina Odila**, cédula de identidad número 121848728, Código 11218 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (J)-2018:**



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **González Álvarez Marian**, cédula de identidad número 207410036, Código 11219 graduada de **Licenciatura** por la Universidad de Iberoamerica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (K)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Gamboa Rivera Walter William**, cédula de identidad número 110590070, Código 11220 graduado de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (L)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **León Carvajal Arantxa**, cédula de identidad número 115470636, Código 11221 graduada de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (M)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Agüero Méndez María Eugenia**, cédula de identidad número 304270194, Código 11222 graduada de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (N)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **López Elizondo Laura Cristina**, cédula de identidad número 116720673, Código 11223 graduada de Licenciatura por la Universidad de Iberoamerica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (Ñ)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Fernández Castro Andrea de los Ángeles**, cédula de identidad número 115060340, Código 11224 graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (O)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Jiménez Umaña Karol**, cédula de identidad número 113530783, Código 11225 graduada de Licenciatura por la Universidad Central.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (P)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Quirós Gamboa Irisol**, cédula de identidad número 116330933, Código 11226 graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (Q)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Alvarado García Adrián José**, cédula de identidad número 206730148, Código 11227 graduado de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (R)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Villalobos Rojas Rebeca María**, cédula de identidad número 206910238, Código 11228 graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (S)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Romero Zamora Isabel Cristina**, cédula de identidad número 304470380, Código 11229 graduada de Licenciatura por la Universidad Nacional.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (T)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **París Guillén Rebeca**, cédula de identidad número 116170566, Código 11230 graduada de Licenciatura por la Universidad de Iberoamerica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (U)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Fallas Leiva Grethel**, cédula de identidad número 112480073, Código 11231 graduada de Licenciatura por la Universidad Central.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (V)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Jiménez Hidalgo Ana María**, cédula de identidad número 114790007, Código 11232 graduada de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (W)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Jiménez González Maureen Graciela**, cédula de identidad número 115180588, Código 11233 graduada de Licenciatura por la Universidad Central.



- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (X)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Chavarría Monge Johel**, cédula de identidad número 114860375, Código 11234 graduada de Licenciatura por la Universidad Nacional.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (Y)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Castro Gómez María José**, cédula de identidad número 115630413, Código 11235 graduada de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (Z)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **González Madrigal Andrea**, cédula de identidad número 115760763, Código 11236 graduada de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1444 (AA)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Rodríguez Rojas Sebastián**, cédula de identidad número 114660842, Código 11237 graduado de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



#### **ACUERDO JD.CPPCR-1444 (AB)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **Guerrero Gamboa Oreana Mildred**, cédula de identidad número 109200275, Código 01174, graduada de Licenciatura por la Universidad Autónoma de Centro América.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ARTÍCULO XXXI**

Correo recibido el 16 de agosto de 2018, del Coordinador de la Comisión de Deportes Luis Diego Hernández Bonilla. **Asunto:** Plan de Trabajo 2018.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1445-2018**

Se traslada para la sesión del 03 de setiembre del 2018.

#### **ARTÍCULO XXXII**

Oficio CPPCR-SC-55-2018 recibido el 21 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado. **Asunto:** Solicitud de aprobación de registro único de post-grado.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1446-(A)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Priscilla Castillo Muñoz, con el título Maestría en Psicología Clínica de la Universidad Latina de Costa Rica.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1446-(B)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Nathaly Majlaton Ramírez- Amaya, con el título Maestría en Psicología Clínica de la Universidad de Iberoamérica.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1446-(C)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada María Rodríguez Solano, con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.



**ACUERDO: JD. CPPCR-1446-(D)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Guiselle de Jesús Morales Soto, con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1446-(E)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Senovia Vanessa Wills Zacarías, con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1446-(F)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Karla Pamela Badilla Araya, con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1446-(G)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Ana Isabel Hernández Navarro, con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1446-(H)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Yadira Ramírez Sanabria, con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1446-(I)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Yesenia Chinchilla Zamora, con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1446-(J)-2018**



1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiado Leonardo Alberto Morales Umaña, con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1446-(K)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Sindy Vanessa Castro Rodríguez, con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1446-(L)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Eva María Vizcaíno Sánchez, con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1446-(M)-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Ana Patricia Rivera Sandoval, con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**Puntos de la Junta Directiva**

**Puntos de Presidencia.**

**ARTÍCULO XXXIII**

Audiencia sobre anualidades y salarios de los Colaboradores de este Colegio Profesional, con la empresa Consulsasso & Asociados, Sra. Georgiana Bolaños Sasso y el Sr. Jose Eduardo Bolivar Hidalgo.

**Lic. Waynner Guillén Jiménez:** Esta Junta Directiva en una Sesión Ordinaria tomó el acuerdo de iniciar el proceso, de estudio de salarios propiamente para nuestro colegio, para esto se recibió más de cuatro ofertas y dentro de ellas fue consulsasso quien se ajustaba más a los fines de esta Junta Directiva y hoy vamos a presentar los resultados del estudio, mismo que doña Georgina y el compañero nos van a explicar la metodología, el proceso que se hizo una vez conocida y recibida de



hecho mi persona ya lo recibió el estudio según correspondía, hoy la Junta Directiva conoce el estudio y sobre el mismo la Junta Directiva tendrá que tomar las decisiones en cuanto a la definición de la estructura salarial y política salarial.

**Georgiana Bolaños Sasso:** Vamos a presentar los resultados del estudio salarial y el de beneficios, para lo que el Colegio nos contrató, en los puntos que vamos a ver están;

1. Evaluación de puestos.
2. Determinación de la Política o equidad interna, que son los salarios internos del Colegio sin tomar en cuenta el mercado.
3. Determinación salarial interna, donde están los salarios mercado y beneficio,
4. Impacto Financiero.
5. Recomendaciones.

**Primero con la evaluación de puestos:** usamos una metodología que se llama total value, es para darle un peso a los costos, para que tengamos igual responsabilidad igual salario, para esto tomamos las descripciones que tiene el colegio y se conformó un comité, conformado por quien era la Directora Ejecutiva y las 4 jefaturas, porque nosotros conocemos la metodología pero ustedes son los que conocen el colegio para ir definiendo los pesos de los puestos, la metodología fue estudiar los puestos, conformar el comité, que estuvimos todo un día donde se dio una capacitación a las jefaturas y Dirección Ejecutiva y luego empezamos a realizar la evaluación de los puestos, se revisa para que quede en un orden lógico y cuando se tenía le las enviamos a don Waynner para que le diera la aprobación final.

Los factores de la metodología son tres:

- Quien: se refiere a los requisitos del puesto, no de la persona sino del puesto.
- Como: se refiere a como se alcanzan los resultados.
- Que: se refiere a la responsabilidad.

Se tiene a una tabla donde el quien, se divide en tres factores, que se refiere a lo que requiere una licenciatura con una maestría y luego el cuatro es el tipo de experiencia los años pero también si la experiencia es más individual, grupales o significativa; y luego lo que tiene que ver con las competencias, las competencias que requiere el puesto, en la primera opción, la tabla nos da tres opciones de puntaje y se escoge una opción, y el cómo es un porcentaje, porque el cómo es como se dan los resultados y siempre será un porcentaje, pero el quien, es que hacemos con lo que hemos aprendido, en la experiencia en los años de universidad etc y el que es la responsabilidad, en los puestos más altos se requiere más responsabilidad, inclusive hay un factor que es el presupuesto, los puestos que tiene asignado el presupuesto tiene un valor más alto, las letras como las ven tiene que estar en orden descendente y también el orden vertical, igual los puntos totales nos lleva a una metodología que tiene más de 25 años, ese puntaje que tenemos es el que nos traduce en



responsabilidad, a mayor responsabilidad igual salario, igual responsabilidad igual salario, eso fue la primera parte de lo que se hizo con el primero.

Luego se escogió un segmento al mercado, pero esta parte de política son la parte de salarios de los puestos del colegio, aquí esta parte no está entrando lo que es el mercado.

**Jose Eduardo Bolivar Hidalgo:** Lo que se ve es si ustedes tiene una política salarial adecuada, con respecto a los ángulos que tiene las líneas, en términos generales el grado de inclinación de este segmento es superior al segundo segmento, eso significa que los puestos de menor contenido o complejos están siendo mejor remunerados que los superiores, eso que significa que por cada punto que yo haya implementado aquí el punto equivale a 500 colones, mientras que en este sector equivale a 200, 250 colones, a mayor complejidad estoy pagando menos, ahora eso se va a reflejar más aun cuando estamos en el mercado, históricamente mucho de esto se basa en el principio de igual, a querer nosotros ser equitativos por lo general, las generaciones pasadas haciendo lo siguiente, vamos a ser equitativos “ a todos les vamos a subir veinte mil colones”, pero veinte mil colones aquí puede ser que represente un 20%, pero veinte mil colones aquí no representa ese porcentaje, al final castigamos en este momento a los puestos que son críticos, en esta zona es donde ustedes tienen puestos difíciles de reclutar y no solo eso que en un momento dado si se van se llevan no solo el puesto, sino todo el conocimiento y nos dejan a nosotros un gran hueco dentro de la actividad, y justamente ese puntos críticos son los que están por debajo, esto lo que nos dice es que la política no es adecuada, no se sabe si para un bien o un mala, pero no es adecuada, ahora si nos vamos al mercado hay donde nosotros encontramos que tan bien estamos actuando como administradores, pero antes de eso determinamos cuales fueron los participantes, y que están haciendo estos participantes para nosotros poderlos comparar.

**Georgiana Bolaños Sasso:** Determinemos primero quienes son los participantes y que están haciendo para nosotros podernos comparar con ellos:

Estas fueron las empresas que participaron y nos dieron los salarios y la parte de beneficios, los salarios los homologamos, vemos con las de ellos que sean lo más parecidas.

- Asociación de Scouts de Costa Rica.
- Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
- Colegio de Contadores Públicos Autorizados.
- Colegio Profesional de Farmacéuticos de Costa Rica.
- Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.
- Fundación Costa Rica Canadá.
- Fundación Omar Dengo.
- Fundación UCR.



**Jose Eduardo Bolívar Hidalgo:** En el área de mercado hacemos un análisis, de partiles Q1, Q2, Q3, promedio, partiles en realidad lo que establece el Q1, o percentil 25%, lo que nos dice es cuál es el 25% de las empresas que pagan los mejores salarios, Q2 el 50 % de las empresas que pagan los mejores salarios y el Q3, el 25% de las empresas que pagan los mejores salarios, y el promedio es la media de todos los datos.

Básicamente Q1 es una política que se emplea en las industrias de producción, el gobierno no paga el Q1, paga por encima del Q1, generalmente un percentil 35, Q2 es donde pagan las organizaciones de servicios, como ustedes generalmente, eso incluye servicios de diferentes tipos financieros, Q3 es donde pagan las trasnacionales y no todas y la idea de Q3 se da para puestos muy específicos difíciles de reclutar y muy críticos, hace unos 20 años conseguir un informático era difícil ahora nos sobran, antes se aplicaba para Q3, conforme aumentaron los informáticos bajo a Q2, ahora por ejemplo hay ciertas especialidades como es informativo que hacen infraestructura en la nube no hay más de 20 en Costa Rica, esos se elevaron a Q3, lo que vamos a ver es como están ustedes en el mercado, prácticamente están por debajo de la línea, en otras palabras estos ejecutivos de acá es fácilmente atraible por la competencia, ellos saben que por doscientos mil colones pueden perder a un puesto clave, puede ser que no ha salido la posibilidad o tengas pluses que retengan al personas, pero eso es muy grave.

Lo que nos dice es que los puestos de menor complejidad relativamente están bien, los puestos de mayor complejidad no están tan bien.

Si pasamos al mercado natural de servicios, la cosa se pone peor, porque sube la exigencia del mercado, los puestos superiores relativamente están bien, estén dentro del ámbito pero todos los demás, ya quedaron por debajo.

Nuevamente vemos acá los puestos más bajos están en el puesto Q2, eso es atípico, cuando llegamos a Q3 está peor, es como paga una trasnacional y aún están le están dentro del Q3, pagándole a los empleados de bajo contenido como una transnacional, se han generado incrementos sin una herramienta científica y han generado esta distorsión, si nos vamos a nivel de promedio estas tres políticas dan el mismo escenario.

En resumen tenemos personas muy bien remuneradas en la baja entrega de contenidos y personas mal remuneradas en la escena promedio.

**Impactos financieros:** Cuánto costaría llevar a las personas a los puestos, en las líneas dibujadas.

- En el caso del Q1: Si llevamos a todas las personas que están por debajo que son ocho, sería un impacto del 4% de la planilla, sin cortar cargas sociales.
- En el caso del Q2: En el momento que elevemos a todas las personas hay y no necesitamos llevarlas a todas, no necesitamos que esto sea de un solo golpe.



Se debe reducir la velocidad en los puestos que están bien remunerados y aumentar el incremento salarial de los que no están tan bien.

Vamos a ver otros elementos adicionales al salario que son los beneficios,

**Georgiana Bolaños Sasso:** De las empresas que participaron tenemos la encuesta de beneficios, número de personal de cada institución, luego tenemos el porcentaje del próximo aumento, hay algunos semestrales y otros anuales, la mayoría está por definir, tenemos la empresa A el primer aumento fue el primero de julio de 3.5% y el segundo está por definir, empresa B, primero de abril 2018 con 1.5% y el próximo será en setiembre del 1%, tenemos por ejemplo la empresa D, que solo aumenta el 1 de enero 2018 con un 2.5% y el próximo hasta enero 2019, varias anuales y semestrales, tenemos 5 que son por inflación como lo decreta el gobierno y una que es por mercado y hay una que lo hace por desempeño.

Vacaciones: Las vacaciones que brindan son las de ley, hay 6 empresas que dan vacaciones adicionales, lo hacen por años cumplidos, las vacaciones es un muy buen incentivo que no es muy caro, algunas lo que hacen es correr un 1.5 de vacaciones adicionales al año, eso está desglosado en el estudio.

Beneficios de servicios médicos: Existen empresas que brinda 6 horas a la semana, la empresa B con médico y la empresa D tienen psicólogos, y la empresa G médico de empresa 10 horas y otros.

Luego otros beneficios existen tres que dan ayuda para el deporte, 2 empresas que dan congreso exiliados, fiesta de navidad 7 empresas, préstamos una, reconocimiento por antigüedad dos, transporte ninguna, parqueo 6 empresas, subsidio por incapacidad 6 empresas, teletrabajo 4 empresas, anualidad solo 2 empresas, dedicación exclusiva una empresa.

La recomendación nuestra es ajustar al Q2 del mercado, porque son las empresas de servicios, evaluar los nuevos puestos en relación a su contenido, si viene un nuevo puesto integrar a las tablas dinámicas, tener actualizado al estudio de salarios.

**Lic. Waynner Guillén Jiménez:** El estudio proporciona una herramienta muy valiosa, no solamente para el crecimiento en el tema de las planillas de este Colegio, sino para poder diseñar los diferentes presupuestos anuales que se someten a la Asamblea en el mes de febrero, esto por cuanto ya tenemos algunos parámetros que ahora vamos a tener que definir como política para esta Junta Directiva, y dar las recomendaciones para las siguientes Juntas Directivas, en cual Q nos vamos a estar ubicando, y sobre que valores o rangos vamos a ir ajustando, dado que no vamos a poder realizarlo todo en un mismo momento, sino de manera gradual, ese tema gradual le corresponderá a las Juntas Directivas en turno, van a tener que considerarlo dentro del Presupuesto de febrero de los siguientes 3 años, igualmente hasta para el crecimiento en el tema de recurso humano, yo creo que ya tenemos un parámetro, para poder decir, los que entra a partir de este estudio, van a ingresar bajo esta estructura salarial, y no sin una forma sin evidencia, sin ningún instrumento válido ni referencial, yo creo que el estudio y deseo agradecerle a esta Junta Directiva, que fue muy acertado el hecho de



que esta Junta Directiva haya aprobado realizar un estudio de estos, porque nos permite un crecimiento razonado en el tema de las planillas, un tema de equidad, igual responsabilidad, no tanto de igualdad, porque como se decía anteriormente a todos se les subía un 2%, pero no estábamos viendo que ese 2% en colones, significa muy distinto para los diferentes puestos, yo quiero que este informe en el momento que ya definamos la política, sea subido a la Red de Transparencia, porque realmente no se otros colegios, pero nos comparamos con otros que ya han venido haciendo esto y que creo que es una responsabilidad y punto cuatro que también quiero dejar en actas es que el instrumento no es solo para este año, la metodología ya es propia del colegio, lo que tenemos que ir haciendo es ajustándolo cada dos años o tres años, en este caso participaron las jefaturas de cada área, en ese caso la Jefatura Administrativa- Financiera le tocará ir revisando los ajustes salariales en relación a esta tabla; y en relación a los beneficios si vamos a tener que ir como Junta Directiva viendo que beneficios vamos incluyendo al personal de tal manera de que también sea un plus que la organización da y que no sea necesariamente monetaria.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1447-2018**

En relación a la audiencia brindada por la Sra. Georgiana Sasso y don Jose Bolivar de ConsulSasso & Asociados, damos por recibido el estudio salarial y las diferentes recomendaciones para que esta Junta Directiva comience a deliberar sobre la Política Interna y estructuración salarial que se considere más pertinente y ajustada a la realidad presupuestaria de este Colegio Profesional.

#### **ARTÍCULO XXXIV**

Política Interna y estructuración salarial.

“Se retira del Salón de Sesiones la secretaria administrativa, Pamela Vargas Mejía.

Una vez recibido el informe de la Empresa Consulsasso & Asociados, los directores y directoras discuten ampliamente sobre el tema Política Interna y estructuración salarial.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1448-2018**

1. Es necesario dotar al Colegio de una estructura salarial sostenible financieramente y acorde con el mercado laboral.
2. Que la recomendación de la empresa Consulsasso & Asociados, según lo expuesto por la Sra. Georgiana Bolaños Sasso y el Sr. Jose Eduardo Bolívar Hidalgo, es necesario hacer modificaciones para que las distintas posiciones se ajusten a la medida de posición estadística Q2.
3. Que en la estructura salarial, según el estudio indicado, hay disparidad en los salarios devengados por el personal.
4. Que una vez analizados los diferentes escenarios se determinan la necesidad de eliminar el pago de anualidades.



5. Que la Asamblea General, mediante acuerdo I-VII-110-2018 autorizó la partida presupuestaria para llevar a cabo la liquidación y recontractación de los funcionarios a quienes se les ha otorgado el beneficio del pago de anualidades.
6. Que se cuenta con contenido presupuestario.
7. Que todos los funcionarios que gozan del beneficio de anualidades han manifestado, mediante notas dirigidas a la Dirección Ejecutiva su anuencia a ser liquidados y recontractados con las nuevas condiciones.
8. Que el Colegio se ubica en el Q2 en el sector de servicios a nivel de mercado.
9. Que para adaptar la nueva política salarial se deben ir realizando los ajustes salariales.
10. Que la consultora recomienda que, por el riesgo y el desfase en su salario, que tiene el puesto de Tecnología de Información es urgente que se ajuste al Q2.
11. Que el estudio señalado tiene una vigencia de cuatro años.
12. Derogar el acuerdo relacionado al tema de anualidades de los colaboradores del CPPCR: JD.CPPCR-219-2017 de Junta Directiva y en general cualquier otro acuerdo o disposición administrativa que otorgue ese beneficio o cualquier otro similar.
13. Con el fin de respetar los derechos laborales de los colaboradores que han gozado del beneficio de anualidades o similares, procede a la liquidación de todos los extremos laborales según la legislación vigente y de inmediato se procederá la recontractación según las nuevas condiciones laborales, para ello a cada colaborador se le hará entrega de la carta de preaviso y en el acto de cancelación las prestaciones correspondientes se firmará el nuevo contrato laboral.
14. El salario de la recontractación será el mismo que estuviere devengando el colaborador, incluido el monto de las anualidades, al día en que se le entrega la carta de preaviso.
15. Que a partir de la recontractación a ningún colaborador se le volverá a cancelar suma alguna en concepto de anualidades o similares.
16. Con el afán de ajustar la estructura salarial a la línea media del Q2 (recomendación brindada por la empresa Consultora Consulsasso & Asociados), se procederá a ajustar el salario de los colaboradores bajo la siguiente fórmula:  $\text{Compensación Total} - \text{Línea Media Q2} = \text{Diferencia Salarial}$ , de la diferencia salarial se ajusta un 25% a partir del 1 de setiembre 2018, esto para quienes se encuentren por debajo del monto correspondiente.
17. Las condiciones laborales de la recontractación serán las que actualmente rigen para todo nuevo colaborador del CPPCR y se basan en el Código de Trabajo, en consecuencia lo referente a aguinaldo, vacaciones y demás extremos se regirán por las disposiciones establecidas según la legislación laboral actual del país.
18. En relación a la nueva estructura salarial se acoge la recomendación de la empresa Consultora Consulsasso & Asociados y se adopta la estructura salarial por puntos con una política salarial de la posición estadística Q2.
19. Iniciar con el proceso de ajustes salariales, para los colaboradores del CPPCR, que se encuentren por debajo de la línea media del Q2, este ajuste se hará en un periodo de 4 años, periodo en el cual el estudio se encuentra en vigencia, correspondiendo para este periodo el ajuste de un 25% del monto de la diferencia de la compensación total actual y la línea media del Q2, este incremento, no es retroactivo y rige a partir del mes de setiembre 2018.



20. Elevar el salario del puesto de encargado de Tecnología de Información a la línea media del Q2.
21. Recomendar a las futuras Juntas Directivas que, dada la importancia del recurso humano del Colegio Profesional y conscientes de la necesidad de mantener una Política Salarial y una estructura adecuada, se recomienda continuar con los ajustes correspondientes para llegar a la línea media del Q2 y realizar cada cuatro años una actualización del estudio salarial.
22. Ingresar el informe presentado por la Consultora Consulsasso & Asociados, en la sección de Red de Transparencia institucional de este Colegio Profesional.
23. Instruir a la Dirección Ejecutiva a.i., para que, en conjunto con la Presidencia, la Tesorería y la Asesoría Legal, proceda a implementar lo acordado, para lo cual deberán de tomar los acuerdos y acciones necesarias para cumplir fielmente lo indicado. De igual manera se le instruye a revisar las políticas de condiciones generales de empleo a fin de ajustarlas a lo acordado y a la legislación vigente, para ello se podrá asesorar por un experto en derecho laboral.
24. En el caso de los Oficiales de Fiscalía el salario bruto incluye el concepto de confidencialidad y prohibición de ejercer labores profesionales de psicología, no aplicando así en docencia.  
**“ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.”**



## **ARTÍCULO XXXV**

Norma de la Junta Directiva para el personal Administrativo cuando se convoque a una Asamblea General Extraordinaria.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1449-2018**

Esta Junta Directiva acuerda para lo procedente que una vez que la Junta Directiva convoque a una Asamblea para definir un tema específico, comunicar y solicitar a la administración, que todo evento efectuado por este Colegio Profesional ya programado en fecha que coincida con la asamblea que se está convocando, se re programe para otra fecha, enfatizando que esa actividad cancelada no se re programe fuera de la institución, dado que la Asamblea es una prioridad y es la que convoca y debería de participar todo el gremio.

## **ARTÍCULO XXXVI**

Próximas fechas para convocar Asamblea General Extraordinaria.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1450-2018**

Se convoca Asamblea General Extraordinaria el 29 de setiembre del 2018 con los siguientes puntos:

1. Procedimiento para la consulta, conocimiento y divulgación de la reforma al Código de Ética.
2. Presentación del REGLAMENTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DE IDONEIDAD MENTAL PARA SOLICITANTES DE ADOPCIÓN.

## **ARTÍCULO XXXVII**

Próximas fechas para convocar Asamblea General Extraordinaria.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1451-2018**

Se convoca Asamblea General Extraordinaria el 20 de octubre del 2018 con los siguientes puntos:

1. Elección del primer Tribunal Electoral de este Colegio Profesional.
2. Presentación REGLAMENTO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA PARA REALIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DE IDONEIDAD MENTAL PARA LABORAR EN CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL INFANTIL PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS.



## **ARTÍCULO XXXVIII**

Asistencia a la IV Jornadas Psicología Organizacional de la UAM 2018.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1452-2018**

Se confirma la Asistencia del Lic. Waynner Guillen Jiménez, para asistir el 10 de setiembre 2018, a las 6:00 p.m. al IV Jornadas Psicología Organizacional de la UAM 2018.

## **ARTÍCULO XXXIX**

Expediente 26-2016

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1453-2018**

Visto el recurso de apelación interpuesto contra el acuerdo del Tribunal de Honor del expediente 26-2016, esta Junta Directiva una vez recibidos los informes de la Fiscalía y del Tribunal de Honor acuerda ratificar el acuerdo apelado, lo anterior por cuanto, como lo señalan ambas instancias, el Colegio se encuentra imposibilitado de sancionar al colegiado toda vez que él se ha dado de baja de la profesión y de su condición de colegiado, en razón de ello siendo respetuosos del criterio del Tribunal de Honor y sus resoluciones, es lo propio ordenar el archivo del expediente acogiendo las circunstancias de hecho y de derecho esgrimida por ese cuerpo colegiado. **Comuníquese.**

### **Puntos de Tesorería**

## **ARTÍCULO XL**

- Gira de Servicios y capacitación a zonas regionales.
- Liquidación de presupuesto de construcción del Centro de Desarrollo Profesional.
- Liquidación del segundo trimestre 2018.

**Se toma nota:** Se trasladan para la Sesión del 03 de setiembre del 2018.

### **Puntos de Vocal I**

## **ARTÍCULO XLI**

Solicitud de Préstamo de Instalaciones para la Universidad Estatal a Distancia UNED.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1454-2018**

Se acuerda brindar el préstamo del auditorio a la Universidad Estatal a Distancia UNED, para el 18 de octubre y 07 de noviembre 2018, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de efectuar el taller sobre el modelo educativo de la UNED.



## **Puntos de Vocal II**

### **ARTÍCULO XLII**

1. Convocatoria de un proceso de la oficina de capacitaciones y CIREC en la misma fecha de las Jornadas. Siendo que este tipo de actividades paralelas le restan impacto al proceso de las Jornadas puesto que son convocatorias simultáneas, por lo que se solicita que se priorice y solo se convoque al gremio a las jornadas en Salud Mental.
2. Respecto de la fecha en que se realiza el evento de Salud Mental 05 y 06 de octubre, se consulta sobre la existencia de un plan de emergencias para el edificio en casos en que se encuentren reunidas más de 100 personas. Se indica que este procedimiento aún no está listo. Las colegas funcionarias del Ministerio de Salud señalan que dada su investidura deben solicitar que el colegio cumpla para esas fechas, al menos con la documentación y gestión básica de los requerimientos que pide el ministerio de Salud ante eventos masivos. No es necesario gestionar formalmente ante el ministerio de Salud el evento, pero deberán guardarse todas las indicaciones que el requerimiento pide, entre ellas que los parqueos estén libres en los espacios donde deben circular vehículos.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1455-2018**

Dado que se está convocando un evento masivo para más de 100 personas, para las jornadas de Salud Mental, y la solicitud que hace la comisión es válida, se le solicita a la Sra. Ivannia Coto Garro, Jefatura Financiera-Administrativa observar las medidas y las contingencias para un plan de emergencia necesarios para los eventos, recomendando esta Junta Directiva en la medida de lo posible reprogramar aquellos eventos que así lo permitan.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta minutos del veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho.

**Lic. Waynner Guillén Jiménez**  
**Presidente**

**M.Psc. Ligia Retana Escalante**  
**Secretaria**